

Empresa Portland General Electric

Reglas oficiales

Sorteo Compras para un futuro verde de PGE

1. Descripción del sorteo/cómo participar: NO ES NECESARIO HACER UNA COMPRA PARA PARTICIPAR O GANAR. LA PARTICIPACIÓN CONSTITUYE EL ACUERDO Y ACEPTACIÓN PLENA E INCONDICIONAL DEL PARTICIPANTE DE ESTAS REGLAS OFICIALES. El sorteo está patrocinado por Portland General Electric Company, 121 SW Salmon St., 1WTC0407, Portland, OR 97204 (“PGE”).

Cómo participar: Puede participar en el sorteo de dos maneras:

1. Los clientes de los programas Green Future Choice (Elección de futuro verde) y Green Future Block (Bloque de futuro verde) de PGE deben visitar al menos dos negocios Green Future entre el 1 de julio y el 31 de agosto y enviar los datos de esos negocios a través del formulario requerido antes del 31 de agosto.

2. Por correo postal: Para participar sin completar el formulario requerido, tipee o escriba con letra manuscrita de manera legible en una tarjeta las palabras “PGE Shop for a Green Future Sweepstakes” (Sorteo Compras para un futuro verde de PGE), junto con su nombre, dirección, dirección de correo electrónico (si no tiene una, escriba “Sin dirección de correo electrónico”) y un número de teléfono o envíela a PGE Shop for a Green Future Sweepstakes, c/o Samantha Clemans Hoback, 121 SW Salmon St., 1WTC0407, Portland, OR 97204. No se aceptarán inscripciones por correo reproducidas de manera mecánica.

Las inscripciones por correo deben recibirse antes de las 11:59:59 p. m., hora del Pacífico, del 31 de agosto de 2024. Solo un registro por dirección de cliente será elegible para los clientes de PGE que ingresen al sorteo por correo postal. No se aceptarán inscripciones incorrectas, parciales o fuera del plazo. PGE se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que presente múltiples inscripciones. Todas las participaciones pasan a ser propiedad exclusiva de PGE y no serán reconocidas ni devueltas. Se considerarán no válidas las presentaciones de inscripciones robóticas, automáticas o programadas, o las inscripciones enviadas por agencias, otros terceros o mediante otros métodos no aprobados.

2. Período del sorteo: El sorteo se realizará desde las 12:00 a. m., hora del Pacífico del 1 de julio de 2024 hasta las 11:59:59 p. m., hora del Pacífico del 31 de agosto de 2024.

3. Elección del ganador: Se seleccionarán cinco (5) ganadores en un sorteo aleatorio que se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al 31 de agosto de 2024, entre todas las participaciones elegibles en el sorteo. Se le notificará al ganador por mensaje de correo electrónico o por teléfono, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al sorteo.

4. Requisitos del ganador: Los ganadores del sorteo Compras para un futuro verde de PGE deben reclamar el premio dentro de los siete (7) días posteriores a la notificación y mediante el método que se indica en la notificación. Es posible que se solicite a los ganadores que firmen y entreguen una exención de responsabilidad, una declaración de elegibilidad y, cuando sea

legal, un acuerdo de consentimiento de publicidad, dentro de los diez (10) días posteriores a la notificación. La participación en el sorteo (p. ej., compartir una fotografía o enviar una participación) constituye el permiso total del participante, excepto si lo prohibiera la ley, para utilizar la presentación y la fotografía, el nombre, la ciudad, el estado y la edad del participante con fines de publicidad o promoción sin remuneración alguna. Si no se puede contactar a un ganador potencial seleccionado, este no es elegible, no reclama el premio dentro del tiempo estipulado o no devuelve la declaración y las autorizaciones completas tal como se requiere dentro del plazo establecido, los premios se perderán y se seleccionará un posible ganador alternativo. En caso de una disputa sobre quién envió una inscripción en línea, la inscripción se considerará enviada por el titular autorizado de la cuenta de la dirección a la que se le prestaron servicios. PGE se reserva el derecho de solicitar pruebas de que el posible ganador es el titular autorizado de la cuenta de la dirección a la que se prestan servicios.

5. Premios: Cada ganador recibirá una de las cinco (5) tarjetas de regalo de \$50 para una empresa de Green Future y uno de los cinco (5) HydroFlasks del 25.º aniversario de Green Future, con un valor de \$31.25. No habrá premios alternativos, ni se entregará dinero en efectivo ni se podrá realizar sustitución alguna. Todos los impuestos, tasas y aranceles federales, estatales y locales son responsabilidad exclusiva del ganador.

6. Elegibilidad: Pueden participar del sorteo únicamente personas mayores de 21 años y que sean residentes legales de los Estados Unidos y residan en el estado de Oregón durante el período del sorteo.

Los empleados, funcionarios, directores y agentes de PGE, sus empresas matrices, filiales, subsidiarias, agencias de publicidad, promoción y cumplimiento, sus familiares directos y personas que vivan en la misma casa no son elegibles para participar en el sorteo. No válido donde esté prohibido por ley. Se aplican todas las leyes y reglamentaciones federales, estatales y locales. El ganador podrá optar por regalar el premio a otra persona.

7. Condiciones generales: NO ES NECESARIO HACER UNA COMPRA PARA PARTICIPAR O GANAR. Con su participación, el participante acuerda y acepta quedar sujeto a estas reglas y a la decisión de PGE, la cual será definitiva y vinculante en todos los aspectos. PGE se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona o dirección de correo electrónico que PGE determine que incumple cualquier término contenido en estas Reglas oficiales. PGE se reserva el derecho de modificar estas reglas. PGE se reserva el derecho de cancelar este sorteo en cualquier momento sin obligación alguna ni previo aviso. PGE se reserva el derecho de sustituir cualquier premio por otro premio de igual o mayor valor si el premio anunciado no está disponible.

8. Limitaciones de responsabilidad: PGE y sus empleados, funcionarios, directores, accionistas, agentes y representantes de PGE, sus empresas matrices, filiales, subsidiarias, de publicidad, de promoción y agencias, y asesores legales no son responsables ni serán responsables y los participantes aceptan liberar, eximir y dejar indemne al donante del premio, a PGE y sus respectivos funcionarios, directores, empleados, representantes y agentes, por cualesquiera de lo siguiente: (i) participaciones fuera de plazo, que se hayan perdido, estén retrasadas, dañadas, mal dirigidas, se hayan robado, estén incompletas, sea ilegibles, ininteligibles o que tengan franqueo, avisos, comunicados, formularios, declaraciones juradas u otra correspondencia vencidos; (ii) mal funcionamiento, fallas, interrupciones o dificultades de cualquier tipo del teléfono, medios electrónicos, el hardware o software, la red, internet o la computadora; (iii) transmisiones informáticas fallidas, incompletas, confusas o retrasadas; (iv)

cualquier condición causada por eventos fuera del control de PGE que pueda causar la interrupción o corrupción del sorteo; (v) cualquier lesión, pérdida o daño de cualquier tipo que surja en relación con o como consecuencia del premio, o la aceptación, posesión o uso del mismo, o de la participación en el sorteo o que surja del acceso del participante a este y uso del sitio web PortlandGeneral.com o en la medida permitida por la ley, incluidos, entre otros, lesiones personales, muerte y daños a la propiedad, y reclamaciones basadas en derechos de publicidad, difamación o invasión de la privacidad; (vi) cualquier error de impresión o tipográfico en cualquier material asociado al sorteo; (vii) el mantenimiento o la reparación de los premios, y (viii) la instalación o los actos u omisiones del contratista relacionados con la misma. En caso de que los premios estén sujetos a una garantía del fabricante, el ganador libera a PGE de cualquier responsabilidad u obligación relacionada con esa garantía y trabajará directamente con el fabricante en todos los reclamos de garantía. Al aceptar los premios enumerados, el ganador o la persona designada por el ganador libera a PGE de toda responsabilidad descrita en este documento.

EL PARTICIPANTE RECONOCE QUE EL PREMIO SE OTORGA “EN SU CONDICIÓN ACTUAL” Y QUE PGE NO HA REALIZADO NINGUNA DECLARACIÓN O GARANTÍA, NI EXPRESA NI IMPLÍCITA, DE HECHO O DE DERECHO, RELATIVA A CUALQUIER PREMIO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, SU CALIDAD, CONDICIÓN MECÁNICA O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, NI ES DE NINGUNA MANERA RESPONSABLE POR NADA DE ESTO.

9. Disputas: El sorteo se rige por las leyes de los Estados Unidos y el estado de Oregón. COMO CONDICIÓN PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO, EL PARTICIPANTE ACEPTA QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPUTAS QUE NO PUEDAN RESOLVERSE ENTRE LAS PARTES Y LAS CAUSAS DE ACCIÓN QUE SURJAN DEL SORTEO O ESTÉN RELACIONADAS CON EL SORTEO, SE RESOLVERÁN DE MANERA INDIVIDUAL, SIN RECURRIR A NINGUNA FORMA DE DEMANDA COLECTIVA Y DEBE LLEVARSE ANTE LOS TRIBUNALES ESTATALES O FEDERALES DE PORTLAND, OREGÓN.

10. Anuncio del ganador: Se puede obtener una copia de estas reglas o el nombre del ganador enviando un sobre número 10 con estampilla y su dirección a: PGE Shop for a Green Future Sweepstakes, Portland General Electric, c/o Samantha Clemans Hoback, 121 SW Salmon, 1WTC0407, Portland, OR 97204. Las solicitudes deben recibirse a más tardar el 31 de agosto de 2024.